



DECRETO ALCADICIO No. 1075

LITUECHE, 13 de Septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de un grupo de personas de la comuna de Litueche de constituirse como agrupación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500.
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de Ministro de Fe el día viernes 13 de Septiembre de 2021 en dependencias de la Parcelación Fundo La Cueva.
- Que, el Secretario Municipal (s) se encuentra en otra actividad, propia de su función.

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N°19.418 “Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias”; y las modificaciones introducidas por la Ley N°20.500. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal en el Director de Administración y Finanzas. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, al funcionario municipal, Sr. Nicolás Fredes Osorio, Técnico “A Contrata”, G°12 Escalafón Técnico, para que actué como Ministro de Fe en la constitución de la organización denomina “**COMITÉ DE ADELANTO ESTANCIA SOCIAL, CULTURAL, EDUCACIONAL, DEPORTIVA FUNDO LA CUEVA I LITUECHE**”, el día viernes 13 de Septiembre de 2021.
- 2.- **DISPÓNESE** que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley N°19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/psv
Distribución:

- Carpeta Organización
- Oficina de Partes
- Funcionario

